



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0177

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 MAY 2023

VISTO:

El Documento DE-0469-01879173-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección Ejecutiva de Tránsito y Seguridad Vial solicita el traslado de la agente Analía Elizabet ARAGÓN (Código N° 15.259), al Departamento de Educación y Seguridad Vial dependiente de la Dirección de Control de Tránsito.

Que la Dirección de Personal informa que la mencionada agente revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección Licencias de Conducir y CEM (Control de Estacionamiento Medido), de la Dirección General de Tránsito, Subsecretaría de Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, percibiendo por tal función Suplemento por Inspección.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga el traslado solicitado

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente Analía Elizabet ARAGÓN (Código N° 15.259), Personal Permanente, con funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección Licencias de Conducir y CEM al Departamento de Educación y Seguridad Vial de la Dirección Control de Tránsito, ambas dependientes de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, sin desmedro de su remuneración.

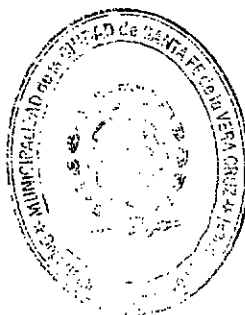
Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente